El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, viernes 7 de Junio 1901. N.º 5.983

Cartas abiertas al Sr. Sagasta

Segunda

Madrid, 12 de Mayo de 1901.

MUY SEÑOR MÍO Y RESPETABLE AMIGO: Declaro que me ha sorprendido la publicidad lograda por mi primera CARTA ABIERTA á usted dirigida: que yo sepa, la reprodujeron *El Baluarte*, de Sevilla; *El Clamor Público*, del Ferrol; *El Clamor Zaragozano*; *El Combate*, de la Coruña; *El Eco de la Fusión*, de Tortosa; *El Eco Nacional*, de la Coruña; *El Graduador*, de Alicante; *El Ideal*, de Lérida; *El Motín*; *El Norte*, de Santander; *El País*; *El Pueblo*, de Tortosa; *El Pueblo*, de Valencia; LA PUBLICIDAD, de Barcelona; *La República*, de Jaén; *La Región Extremeña*, de Badajoz; *El Republicano*, de Murcia; *La Unión Republicana*, de Ibiza, y según me aseguran, otros seis ú ocho periódicos que no menciono, por no haber llegado á mí los ejemplares correspondientes.

Y que á muchos les ha parecido bien, lo demuestran los juicios favorables de los periódicos indicados, los de tantos otros, algunos de los cuales la discutieron á fondo, y la multitud de adhesiones individuales y de grupos, comités y círculos, que he tenido la honra de recibir, varias autorizadas por docenas de firmas.

Siéntome así, no con autoridad, pero sí con alientos bastantes para continuar la tarea, que consiste, no en exponer lo que habrían de hacer, si me oyen, los gobiernos de mi preferencia, cuando lleguen á serlo; cuyos particulares expondré en otra ocasión; si no lo que el partido liberal está obligado á realizar, á no preferir dejar pronto su puesto en medio de la rechifla general.

No ciertamente por haberlas formulado yo, y sí por constituir juntas la cuestión planteada desde los primeros días de febrero, casi todas las conclusiones de mi primera Carta, han sido después de publicada, admirablemente discutidas en revistas, periódicos y reuniones públicas; si el Gabinete de la prensa de la Presidencia y de los ministerios cumplen su misión, V., Sr. Sagasta, y sus ministros, tendrán ya en su poder, en los *recortes* correspondientes, los datos bastantes para extender los reales decretos, reales órdenes y circulares indispensables, para resolver una buena parte del problema anticlerical.

Crea V., Sr. D. Práxedes que si la opinión, preocupada por la batahola electoral, grita poco, sabe tan bien como V. y como yo, que no hay que esperar á las Cortes, ni mucho menos á un nuevo Concordato, para cumplir íntegramente cuanto de V. espera, por imponerlo el movimiento popular que dió al traste con los vaticanistas. No sé, cómo no le sirve de acicate, la sencillez de este buen pueblo español, que felicitó al Sr. Urzáiz, por su circular aun sabiendo se reducía al intento de anunciar una orientación; y que lleva en andas al conde de Romanones, por haber prohibido que concurran á dar títulos académicos quienes no los tengan, y evitando á los profesores el sonrojo de andar de pueblo en pueblo, como ganado trasumante, para examinar á cencerros tapados á los alumnos de conventuales iliteratos y amos de casas de huéspedes caras; y que pone en las nubes al Sr. Montilla por su circular, á pesar de hallarse al tanto de que quedará incumplida.

Por ser fundamental á mi objeto, insisto en que me parece mal medir con el mismo rasero el dogma y los abusos, intrusiones é irregularidades de los ministros de la religión: el respeto á la opinión agena y la tolerancia, son ley para mí. Mas me explico que muchos no imiten mi ejemplo, por habernos á todos enseñado la experiencia, que con raras excepciones, debajo de cada capucha se oculta una boina, detrás de cada altar mayor un depósito de trabucos y en el fondo de cada convento, una bien repleta arca de caudales, para atender á los gastos de una nueva guerra civil.

Transigieran los representantes de la Iglesia española con las libertades políticas y con el progreso; circunscribieran su obra de evangelización, á las palabras de Jesús, *á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar*; y los estudios sobre la Biblia y el examen del dogma y el análisis de la disciplina, haríanse en Academias y Ateneos y no en reuniones políticas. Si por desdicha entre nosotros, obispo, monje, fraile, jesuita y carlista son sinónimos; ¿cómo extrañar se envuelva en un mismo juicio, la representación de unos y de otros?

Deben los hombres de gobierno recojer la enseñanza, de que aun los más exaltados, llegado el momento de afirmar, se unen estrechamente en conclusiones tan modestas, que de cierto, más de un conservador volteriano, habrá dicho en el interior de su conciencia «después de todo, con bien poco se contentan estos furibundos». Porque en Barcelona, en la Coruña, en Valencia, en Valladolid, en Málaga, en Madrid, en Badalona como en mi avance de programa anticlerical, se habrán hecho declaraciones muy radicales, pero solo se le pidió al Gobierno el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Precisamente este arte, por nadie recomendado pero por los más seguido, ha determinado el susto de los clericales y las peticiones de sus procuradores los obispos, que han acudido al Gobierno en demanda de protección y amparo: comprenden la extraordinaria importancia de enarbolar los anticlericales la bandera de la legalidad, pues equivale á poner fuera de ella á quienes no la acatan y veneran.

Desconozco los términos de las peticiones de los prelados reclamantes, pero sé lo que V., Sr. Sagasta, se halla obligado á contestarles, en el particular concreto de las asociaciones religiosas, verdadera madre del cordero en este momento histórico, y aun cuando V. lo conoce como yo, nada se pierde en recordarlo.

No hay, para estudiar esta cuestión, porque embrollarla recordando la pragmática de Carlos III, ni lo preceptuado por las Cortes de Cádiz, ni lo ordenado desde 1834 á 1843; si bien estos antecedentes evidencian que aquel rey, de acuerdo con el dictamen del episcopado, expulsó á los jesuitas, y que aquellos ministros y aquellos diputados y senadores, proscribieron las comunidades de varones y hembras, aun habiendo escrito en sus Constituciones, los primeros: «la religión católica apostólica romana, única verdadera, es y será siempre la religión de los españoles y los otros: «la nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica, que profesan los españoles»: durante muchos años, siendo ley la intolerancia religiosa, no hubo, pues, en España ni monjes, ni frailes, ni jesuitas.

Recogiendo las Juntas revolucionarias, constituidas cuando el levantamiento nacional de septiembre, sus propósitos, formularon diferentes declaraciones, que la Junta superior de Gobierno, establecida en Madrid, hizo suyos en lo referente al particular en que me ocupo, proponiendo en 12 de octubre de 1868: «la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas ó creadas por los anteriores gobiernos desde 1835; la exclaustración voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida y la abolición de todos los privilegios concedidos á las corporaciones religiosas.»

De acuerdo con estas recomendaciones, el Gobierno Provisional, del que V., señor Sagasta, formaba parte, decretó en el mismo día «la supresión de la orden regular llamada Compañía de Jesús,» y seis días después, «la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos fundados desde 1837,» debiendo los existentes con anterioridad reducirse á la mitad; quedando prohibida la admisión de novicias y la profesión de las existentes; cuyo precepto no alcanzaba á las Hermanas de la Caridad, las cuales subsistirían, si bien sujetas á la jurisdicción del ordinario; el día siguiente, 19 de octubre, se disolvieron las asociaciones intituladas Conferencias de San Vicente de Paul.

Estos decretos se llevaron á las Cortes; en ellas se discutieron, y aprobados, se promulgaron como ley en 9 de junio de 1869, diciéndose textualmente al publicarse: «se tendrán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogación.» Y como las Cortes no han derogado ni reformado concretamente estos decretos-leyes, leyes continúan siendo en todos aquellos particulares que no han sido ni siquiera modificados de soslayo. Es indispensable que V. enseñe á los obispos, que esa y no otra es la legislación vigente.

La situación revolucionaria, creada por el movimiento de Vicálvaro y el programa de Manzanares, redactado por el Sr. Cánovas, aceptando el hecho consumado de la ruptura de relaciones entre la Santa Sede y España, no tuvo por qué preocuparse del Concordato y por su virtud, dictó disposiciones ministeriales, é hizo leyes en oposición á su espíritu y letra. En tal estado, el 13 de octubre de 1856, al día siguiente de afirmarse la reacción, por consecuencia del rigodón que concluyó con la vida ministerial de O'Donell; castigo merecido á sus conspiraciones con la reina y á su punible deslealtad para con Espartero, el Gabinete Narvaez, afirmando que «el Concordato es ley del Estado, que no puede derogarse sin consentimiento de ambas partes;» declaró por real decreto que quedaban sin efecto todas las disposiciones, de cualquier clase que fueran, que de algún modo derogasen, alterasen ó variasen lo convenido en él;» aquel Gobierno, tan dictatorial y tan devoto de la fuerza, reconoció así la legalidad de lo ordenado por los hombres del bienio, y por encontrar mal lo que hicieron relativamente al particular del Concordato, lo derogó.

De modo muy distinto procedió la Restauración, pues jamás que yo sepa, se preocupó de derogar lo que la Revolución, colocada en iguales condiciones que el bienio, hizo contra el Concordato: le consideró, porque sí, restablecido, á modo de como para Fernando VII, no existieron los años del 20 al 23. En extricto derecho, razón hay pues para estimar derogado el Concordato en todos los particulares no restablecidos concretamente por leyes dictadas después de 1875.

Más si los liberales de ogaño son tan bonachones que consideran legal y legítima la existencia del Concordato; desconocido y negado, repito, por las situaciones desde 1868 á 1875 y no restablecido en forma; sea, pues no podemos evitarlo, y digamos: los anticlericales tenemos derecho á más, queremos mucho más, pero á fin de no estrellarnos ante un *non possumus*, nos limitamos *por ahora* á pedir, que se cumpla el texto de los artículos 29 y 30 del Concordato, esto es, que se respeten las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, y *otra* orden de las aprobadas por la Santa Sede; lo cual por fortuna no puede ser la de los Jesuitas, aun cuando esta como las demás son otras tantas hijas de Elena; las Hermanas de la Caridad y las religiosas que á la vida contemplativa reunan la educación y enseñanza de niñas y otras obras de caridad. Cuantas órdenes, congregaciones y asociaciones religiosas no sean estas, el Concordato lo di-

ce, son ilegales en España, y deben ser disueltas, expulsadas ó prohibidas, como género de contrabando.

He oido que alguien, trae á cuento, para defender la opinión á la mía opuesta, la ley regulando el derecho de asociación, de 30 de junio de 1887; no lo creo, esta solo dice en lo referente al particular: «se exceptúan de las disposiciones de la presente ley: 1.° las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato»; es decir, las antes especificadas; añadiendo el mismo artículo 2.° «las demás asociaciones religiosas, se regirán por esta ley.»

Si hay asociaciones religiosas que antes de constituirse han presentado sus Estatutos al Gobierno civil, y están registradas en el registro correspondiente, y pueden acreditar estos particulares, por una certificación de la autoridad competente, y tienen abierta á toda hora, la puerta de su domicilio á los agentes del Gobernador, y dan parte á este cada seis meses, del estado de sus cuentas, y han cumplido y cumplen las demás prevenciones por la misma ley establecidas, derecho tienen á ser consideradas legales, y á vivir. Pero como ninguna se ha *rebajado* hasta ponerse bajo de la autoridad del Gobernador civil, el Gobierno comete un punible exceso respetándolas. Y con que usted Sr. Sagasta, trasmita estos razonamientos á los prelados y al Nuncio, quedarán bien servidos.

¡Qué dicha para V., Sr. Sagasta, librar á España, sin más trabajo ni responsabilidad que hacer cumplir la ley, de tantas sotanas y capuchas embrutecedoras por sus ejemplos y enseñanzas; captadoras de herencias, burladoras de histéricas y melilotos y causa de la ruina de tantas pequeñas industrias!

¿Se atreverá V. á proporcionarse esta gloria? Sospecho que sí, cuando recuerdo la hermosa historia, de los antiguos doceañistas y de sus sucesores los exaltados y ayacuchos, patriarcas esclarecidos del partido liberal del que es V. tiempo ha jefe indiscutible; pero creo que no, porque estoy en el secreto. Por gallardías de sentimiento va usted derecho á un nuevo y para V. definitivo fracaso: como marchan á su ruina los intereses que cohiben la voluntad de V. Hoy basta para contener la opinión, aplicar la ley escrita; mañana, cuando aparezca evidente que los clericales lo pueden todo, incluso contar incondicionalmente con las complacencias aun las más indignas, la derecha anticlerical se cruzará de brazos, cansada de luchar inutilmente, y la izquierda gritará con la fuerza que da la razón: «todo ó nada», y ocasiones se dieron en la Historia en que lo pudo todo.

Ya V. lo ve, juego con cartas vistas; me limito á pedirle poco, para comprometerle más: ¡tendría que ver, que algun anticlerical, con el Concordato en la mano, hubiera de gritar, ¡fuera los liberales por revolucionarios y vivan las leyes vigentes!

Y es de V. afmo. amigo q. s. m. b.

MIGUEL MORAYTA.

(*La Publicidad.*)

MAHÓN

Llegada del Sr. Prieto y Caules

El recibimiento que el pueblo de Mahón dispensó ayer á su dignísimo representante en Córtes con motivo de su arribo á esta ciudad, es de aquellos que forman época en los anales de la vida pública de la persona á quien se agasaja, no obstante de ser merecedora de ello por los servicios que leal y desinteresadamente viene prestando al distrito que por octava vez le ha conferido la investidura de diputado. Todas estas circunstancias concurren en el Sr. Prieto y Caules, y por esta misma razón, no fueron sólo los republicanos los que se esforzaron en demostrarle ayer su agradecimiento y simpatías de que se ha hecho acreedor, sino que la manifestación habida fué general, en ella tomaron parte tirios y troyanos, es decir, que no tuvo el menor carácter de política determinada, puesto que se veían en ella representadas todas las clases de la sociedad mahonesa.

Dicho esto, pasemos á ocuparnos de lo ocurrido ayer á la llegada del Sr. Prieto y Caules.

Las siete y media de la mañana serían cuando las comisiones nombradas al efecto subian á los carruajes que había dispuestos en la plaza de la Constitución, las que desde allí eran llevadas al muelle de la Aduana y embarcadas en botes se las conducía al vapor «Nuevo Mahonés», que engalanado convenientemente y con la máquina preparada, aguardaba su capitán señor Cardona la hora de las ocho señalada en las invitaciones, para soltar el cabo de popa que lo tenía sujeto á una de las boyas del centro del puerto. Una vez todos los invitados se hallaron en el buque este emprendió la marcha, aunque lentamente, hacia la desembocadura del puerto á los acordes de una música que hacía más alegre la excursión, divisándose el vapor «Menorquín» al hallarse el «Nuevo Mahonés» á la altura de la cala de *Alcaufar* y virando en redondo se paró la máquina aguardando á aquél que al cabo de poco rato pasó magestuosamente por la parte de estribor. Entonces resonaron estruendosos aplausos y vivas al Diputado, llegando de este modo hasta frente *Calafons*, en cuyo sitio trasbordó el señor Prieto al «Nuevo Mahonés», siguiendo luego el «Menorquín» hacia su fondeadero.

Imitando á los vapores «Menorquín» y «Nuevo Mahonés» largaron sus empavesadas infinidad de embarcaciones menores, saliendo algunas de ellas hasta más allá de las boyas que señalan las lajas de la boca de nuestro puerto, siendo una de ellas la falúa «Aguila» que adornada convenientemente, ostentaba á proa y á popa preciosos ramos de flores.

Así los diez remeros y el patrón como los señores que se sentaban en los bancos de á popa, pertenecen todos al casino «Unión Republicana», cuya representación ostentaban estos últimos, como individuos de la Junta Directiva de la expresada Sociedad, los cuales al llegar á tierra, despues que lo hubo hecho el señor Prieto, entregaron á la simpática Lija de nuestro amigo, que le acompañaba, el precioso ramo de flores que la mencionada falúa ostentó en la proa durante el tiempo que se meció sobre las aguas esperando llegase el vapor que conducía al señor Prieto y Caules, cabiéndoles la honra á los señores de la c. [...]tada comisión de ser los primeros que dieron el grito de ¡Viva el diputado republicano! ¡Viva el hombre honrado! ¡Viva don Rafael Prieto y Caules!

Desde los miradores, rampas y calles que median desde Villa-Cárlos enfrente de la Consigna, junto á la cual se había levantado un elegante desembarcadero por el que debía saltar á tierra el Sr. Prieto y Caules, no cesaron las demostraciones de afecto y simpatía que se le prodigaban; pero donde el entusiasmo se trocó en delirio fué cuando la falúa de Sanidad que lo condujo á tierra, se hallaba próxima á la orilla. Entonces resonaron ensordecedores vivas y aplausos, así de las personas embarcadas en los demás botes que extendidos en dos alas formaban desde el vapor á tierra, como de la apiñada muchedumbre que estacionada en los muelles y asomada á los miradores, pugnaba para ver al Sr. Prieto, al hombre honrado, al que ha sabido corresponder á la confianza que en él depositara el pueblo, al enviarlo una y otra vez á defender sus derechos en el Congreso de los Diputados.

Saltados á tierra el Sr. Prieto y las comisiones que fueron en el vapor á esperarle, montaron en los 30 ó tantos carruages que había dispuestos, dirigiéndose por el andén de Levante y carretera á entrar en la ciudad por la calle del Castillo, en cuyo extremo se había levantado un arco con una dedicatoria en que se leía: «Mahón á Prieto y Caules». En toda la extensión de dicha calle del Castillo, que estaba convenientemente adornada, no cesaron las entusiastas demostraciones de afecto y simpatía soltándose palomas, y arrojándole coronas y flores, llegando de este modo hasta las Casas Consistoriales, empavesada toda la carrera, con colgaduras en balcones y ventanas, seguido de centenares de amigos y admiradores.

Desde uno de los balcones de la casa Ayuntamiento expresó el Sr. Prieto y Caules la gratitud de que se hallaba poseido por el recibimiento que el pueblo de Mahón le había dispensado, y despues de la bienvenida que el señor Alcalde accidental le diera en nombre de la Corporación que al efecto se hallaba reunida en el salón de Sesiones, retiróse el Sr. Prieto á descansar al domicilio de su señora hermana, en la Plaza del Retiro, disolviéndose la gran manifestación popular que se había organizado con su llegada á esta Ciudad.

Por la noche á las 22 fué obsequiado el señor Prieto con una brillante serenata á cargo del Orfeón *El Progrés* y de una nutrida orquesta, que bajo la batuta del maestro señor Villalonga, ejecutó el siguiente programa:

1.ª Gloria á España; 2.ª Sinfonía «Nabuco»; 3.ª Gloria al Arte; 4.ª Sinfonía «Tot e Vau» 5.ª La «Maquinista» y últimamente La Marsellesa», siendo al final de cada pieza saludados los ejecutantes por los aplausos de la apiñadísima muchedumbre que ocupaba la plaza y calles adyacentes al domicilio en que se hallaba el señor Prieto, terminando tan agradable pasatiempo muy cerca de las 22 y media, saliendo poco despues el señor Prieto y Caules acompañado de su encantadora hija María para el predio *Binifadet*, contiguo al anejo pueblo de San Luis, su habitual residencia cuantas veces tenemos el gusto de verle entre nosotros.

Así terminó la fiesta organizada por el pueblo de Mahón para recibir á su dignísimo representante; al que siempre se ha mostrado solícito en corresponder á la confianza de sus electores, al que sin tener en cuenta su quebrantada salud, desoye el consejo de los médicos y continúa imperterrito en la brecha para no abandonar al azar unas gestiones que son de interés general para la isla; y lograr llevarlas á feliz término, gracias á su inquebrantable constancia y actividad asombrosa de que siempre ha dado pruebas de poseer.

Y comprendiéndolo así el pueblo, se ha puesto de acuerdo y nombra una Comisión de su seno compuesta de jóvenes animosos, que en pocos días han verificado una cuestación entre los vecinos y organizado la pequeña fiesta celebrada ayer, que si no ha sido suntuosa por falta material de tiempo, ha sido en cambio por lo expontánea, la expresión agradecida de toda una ciudad, ayudando á darla esplendor la asistencia de los innumerables transeuntes que del interior de la isla han venido á honrarla con su presencia.

Antes de terminar esta reseña cúmplenos dirigir nuestros más sinceros plácemes á la Comisión de Festejos por lo bien que ha sabido cumplir con su cometido, y á cuya iniciativa se debe en parte el éxito obtenido ayer.

Por referirse á nuestro tan querido amigo el Diputado á Córtes por Mahón cortamos de «La Unión Republicana» de Palma correspondiente al martes último lo siguiente:

Prieto y Caules

Anoche el «Orfeón Republicano Balear», obsequió con una serenata al Diputado á Córtes por Mahón Don Rafael Prieto y Caules.

Serían las 22 del día de ayer cuando los animosos jóvenes que forman dicha masa coral, bajo la dirección de su inteligente Director Sr. Real, entonaron la «Marsellesa» frente á la casa de D. Bernardo Amer en que se hospeda el Diputado á Córtes por Mahón, cantando ademas de la obra de Roger de S.t Isle, las tituladas «Himno boer y «Los Segadors».

Despues en los suntuosos salones de la casa del Sr. Amer, ejecutaron «Marina» y «Arre Moreu» siendo todas ellas aplaudidísimas, por los reunidos que fueron en gran número y muy principalmente por el Sr. Prieto que formó un juicio altamente satisfactorio del progreso de la masa coral republicana.

Las distinguidas Sras. de Amer y Pascual y el Sr. Prieto y Caules que hicieron los honores de la casa, obsequiaron con pastas, dulces, cigarros y licores á los orfeonistas, quedando éstos complacidísimos de las atenciones con que les colmaron.

El señor Prieto y Caules viene representando en las Cortes desde hace muchísimos años el distrito de Mahón y es tal el entusiasmo que sienten por su diputado los menorquines, que han sido raras las veces en las que se le ha presentado oposición y cuando la ha habido, siempre ha derrotado su contrincante.

Es muy trabajador, decidido, franco, estudioso y de profundos conocimientos, lo cual hace que en las Cortes forme parte muchas veces de las comisiones más delicadas y que los menorquines la «saquen larga», como suele decirse, en todos los asuntos de intervención del Sr. Prieto.

Reciente es aun la conquista que

para los menorquines ha hecho el Sr. Prieto consiguiendo vaya á Mahón el dique de Subic; esto que dicho señor ha conseguido no lo hubieran alcanzado nuestros vecinos, si, en vez de tener un diputado como el que tienen, fuera quien les representara en Madrid uno del montón anónimo como abundan mucho en la clase. Por eso, por ese trabajo y ese afán por mirar como propios los intereses de su distrito, es la causa de que los mahoneses consideren al Sr. Prieto y Caules como á su Diputado insustituible.

Estará en nuestra Ciudad breves días y proximamente pasará á Mahón para avistarse de nuevo con sus electores y recibir de ellos las inspiraciones de lo que ha de ser próximamente en Madrid objeto de su trabajo desde los escaños del Congreso.

Sea bien venido y que su estancia en nuestra Ciudad le sea grata, deseamos al representante en Cortes de los republicanos menorquines.

De «La Ultima Hora» del martes último, copiamos lo siguiente:

Dique de Subic

Mahón se dispone á tributar un entusiasta y cariñoso recibimiento á su Diputado Sr. Prieto y Caules. Responden estas demostraciones de regocijo popular al arraigo que tiene el señor Prieto en el distrito y á la reciente concesión del Dique Flotante que se construyó en Inglaterra por cuenta del Gobierno con destino á Subic.

Justo y legítimo nos parece el tributo.

Palma que aspiró á la posesión del Dique se sumó á las aspiraciones de sus hermanos los mahoneses tan luego se convenció que razones de carácter técnico aconsejaban fuera emplazado el Dique en una de las espaciosas y resguardadas calas del primer puerto militar del Mediterráneo.

El Comandante de Marina don Joaquín Rovira iniciador y mantenedor del pensamiento de cesión del Dique de Subic para Baleares no puede ser olvidado sin cometer una injusticia, en los momentos que se celebra el triunfo de su hermosa y fecunda iniciativa.

Ostentando en Madrid la alta representación de la provincia, del Ayuntamiento de Palma y del Comercio con previa renuncia de toda remuneración, consiguió cediera el ministro del ramo, el Sr. Ramos Izquierdo á la sazón el dique á Mahón.

Felicitémonos como baleares por lo que significa ver flotar en sus aguas un dique como es el de Subic, felicitemos á los mahoneses que son los que más ventajas materiales obtienen, pero no olvidemos á quien como el Sr. Rovira trabajó con desinterés y entusiasmo digno de loa, para conseguir lo que hoy despierta manifestaciones de entusiasmo popular.»

Conformes de toda conformidad con las apreciaciones que hace nuestro estimado colega respecto á la parte que corresponde al Sr. Rovira en las demostraciones de gratitud que Mahón ha tributado al Sr. Prieto y Caules.

Y lo que decimos del Sr. Rovira, lo decimos también del General Togores, del Ingeniero Naval Sr. Castellote, y del Teniente de Navio Sr. Riera y de cuantos, en una ú otra forma y en más ó menos escala, se han interesado para que el puerto de Mahón fuera el depositario del dique que se construyó para Subic.

A todos alcanzan nuestras simpatías y nuestro agradecimiento, esperando llegará en breve la oportunidad de poder demostrarles la sinceridad de aquellas y lo profundo de la gratitud de los menorquines.

En el vapor correo «Menorquín» vino tambien ayer nuestro estimado amigo y paisano el diputado provincial por este distrito don Jorge Teodoro Ládico, que como saben nuestros lectores se hallaba en Madrid representando la sociedad que tiene en proyecto la explotación del Dique, habiendo sido reemplazado en la Corte por nuestro no menos estimado amigo el abogado D. Pedro Ballester y Pons.

Dámosle la más cordial bienvenida.

La Comisión de Festejos, con muy buen acuerdo, dispuso ayer para solemnizar la llegada del Sr. Prieto y Caules á esta ciudad, se repartiese un donativo en metálico de 0'30 pesetas, á cada uno de los pobres que ampara la Asociación de Beneficencia Domiciliaria. Merece nuestros más sinceros plácemes el acuerdo transcrito y que se llevó á la práctica, habiéndose hecho acreedores los señores que componen aquella, á la estimación de cuantos se interesan por la suerte de los pobres desvalidos.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma, que segun parece se indica para el mando del Gobierno Militar de esta isla y plaza, al Exmo. Sr. don Juan Hernández Ferrer, residente en la actualidad en Burgos, el cual figura en el escalafón de generales con el n.° 72.

Con objeto de demostrar la imparcialidad de que el Gobierno quiere hacer alarde en el examen de las actas que se han presentado en el Congreso por los respectivos diputados electos, dícese que presidirá la comisión citada el distinguido hombre público Sr. Pí y Margall exministro antiguo, formando además parte de ella los señores Silvela, Romero Robledo, Capdepón, Canalejas, Puigcerver y otros.

La Gaceta de Madrid correspondiente al 1.° del actual publica la vacante de suplente de sereno de esta ciudad.

Ha sido nombrado Teniente fiscal de la Audiencia de esta provincia, don Enrique Roig, juez que hasta ahora había sido de Tortosa.

El repatriado natural de esta ciudad Francisco Carreras Roselló, puede reclamar sus alcances de la Comisión Liquidadora del cuerpo á que pertenecía, por estar terminada la liquidación de lo que se le viene adeudando por el expresado concepto.

Lotería Nacional

Llegadas en el correo de ayer las listas oficiales correspondientes al sorteo de 31 de Mayo último, han resultado premiados con 300 pesetas cada uno los billetes números 16807, 4099 9421 y 9824 despachado el primero en la Administración del Sr. de la Torre y los tres últimos en la del Sr. Alejandre.

Se expenden actualmente los billetes correspondientes al sorteo de 10 actual al precio de 100 pesetas billete y 10 pesetas la fracción, importando el premio primero 240.000 ptas.

En la Comisaría de Guerra de esta plaza el día 27 de Julio próximo tendrá lugar la subasta para el transporte de un cañón desde el muelle de la Fortaleza de Isabel II al de Gijón.

La Comisión general permanente de exposiciones, ha publicado un edicto, anunciando que el próximo año de 1902 y bajo el patronato de Su Majestad el Rey de Italia, con la presidencia de S. A. R. el duque de Aosta, tendrá lugar en Turín desde el mes de Abril hasta el Noviembre del mismo año una exposición internacional de «Arte decorativo», que comprenderá las manifestaciones artísticas y los productos industriales que tengan relación con la estética de la «calle», de la «casa» y de la «habitación».

Se admitirán tan solo los productos originales que manifiesten una tendencia bien marcada hacia la renovación de la belleza de la forma, excluyéndose, por tanto, las simples imitaciones de estilos antiguos y los productos industriales que no estén inspirados en un verdadero sentimiento artístico.

Podrán presentarse también modelos originales y proyectos y dibujos.

Las peticiones de admisión, sujetas al modelo que facilitará la Comisión organizadora, deben dirijirse á la misma antes del 31 de Julio del presente año.

No se pagará cantidad alguna por el espacio que ocupen los objetos y sí solo un derecho de inscripción individual de 10 francos por la targeta de admisión.

El periódico «La Epoca», publica un artículo recordando lo que dijo el general Weyler en León referente al proyecto de fortificar las Baleares.

Indúcele á ello, el tener en cuenta de que dichas islas son ambicionadas por el valor estratégico que tienen en el Mediterráneo.

Administración de consumos de Mahón

Se avisa á los habitantes del extraradio de este término municipal que no hubieren satisfecho sus cuotas correspondientes al 1.° y 2.° trimestres del año actual que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señaladas, que la cobranza de los mismos queda prorrogada hasta el 15 del mes actual.

Los que transcurrido este improrrogable plazo no hayan llenado este requisito, se verán sujetos al procedimiento ejecutivo de apremio.

Mahón 3 Junio de 1901.—El Administrador, Juan Salord.

* *

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta el cupón del vencimiento de 1.° de Julio próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 7 Junio 1901.—Goñalons y C.ª

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 6, 2.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer el Sr. Moret leyó las frases principales del discurso de la corona, que fueron aprobadas por sus compañeros. Hablose también de las personas que han de constituir las mesas.

Han sido presentadas al Congreso 330 actas.

Dicen de Sevilla que se ha levantado el apósito al Algabeño, quien continua muy aliviado.

Madrid 6, 10'30.

Anoche se estrenó en Barcelona la obra dramática de Pérez Galdós, «Electra» siendo recibida por el público con verdaderas demostraciones de entusiasmo. Terminada la función se organizó una manifestación imponente que recorrió las Ramblas, cantando la Marsellesa y dando vivas á la República.

Dicha manifestación se disolvió pacíficamente sin intervención de las autoridades.

Madrid 7, 2'30.

Nos comunican de Lóndres que en Bambalk hubo un encuentro en el que los ingleses se apoderaron de un convoy boer haciendo al enemigo 3 muertos y 100 prisioneros.

Los ingleses tuvieron 3 muertos y 15 heridos.

Se ha inaugurado el Congreso marítimo al cual el Duque de Veragua ofreció la protección oficial. Eligiéronse las comisiones para dictaminar sobre los asuntos que se han de discutir.

Madrid 7, 7.

Al banquete celebrado por los unionistas asistieron 600 personas. Hablaron los señores Zurita, Piara, Rico, Samo, Romillo y Paraíso. Este dijo que se les arrebataron las actas y que la que se dió á Balbi en Valladolid fué para perjudicar á Gamazo.

Un intruso victoreó á Gamazo é inmediatamente fué expulsado de la reunión por el mismo público.

* *

Cotización Oficial

Madrid 5 Junio á las 16.

4 °/₀ interior	72'75
Exterior	79'75
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100	92'95
Cubas 1886	00'00
— 1890	72'40
Banco España	494'00
Tabacalera	404 50
París á la vista	37'70 á 37'85
Lóndres id.	34'65 á 00'00

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoll 7 Junio, 8

Barómetro 754'1
Viento N E. flojito
Mar llana.
Cielo acelajado.
Horizontes tormentosos y brumosos.

PASTAS PARA SOPA

Las encontrarán de superior calidad en la FABRICA DE CODINA, PLAZA DEL PRINCIPE NUM. 10

Cuando vayan ó manden comprarlas pidan:

CLASES

Extra superior: contiene Sémola especial pura y sin color.
Superior : » » extra » con un poco color.
Primera : » Sémola y demás materiales superiores.
Fideos : amarillos antes ordinarios, hoy sémola todo.

—

La clase extra superior se recomienda para las personas delicadas por contener gran parte de sustancia nutritiva.

—

Esta fábrica desde hace muchos años no emplea otros materiales que los de superior calidad, lo demuestra la gran venta de pastas que tiene y viene aumentando de cada dia.

Al buen material unido á la buena maquinaria con que las trabaja; esmero y curiosidad, da el resultado que desea el público.

Esta industria ha adelantado mucho en Mahón, pues tanto en maquinaria como en clases, pueden confirmarlo las personas antiguas conocedoras de dicha industria, la cual puede competir hoy con las mejores fábricas del exterior.

Farmacia del Dr. Casasa

Calle de Tallers 29, cerca la Rambla de Canaletas,

EN BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

«Venéreo y Sífilis» en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Doctor Casasa», exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentífrico Sain Servaint del Doctor Casasa».

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

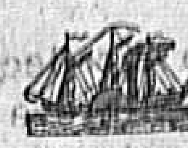
Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Gran Baratura en Pañería

Se ha abierto al público un gran surtido de lanillas de todas clases para la temporada de verano á precios sumamente baratísimos.

Mahoneses; verlo para creerlo.

Ojo, no equivocarse, Calle Nueva, n.° 17.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 68 de los Estatutos de esta Sociedad, los Sres. accionistas que estén en condiciones de utilizar gratis el viaje de recreo de que trata el citado artículo, podrán hacerlo en la expedición que efectuará el Vapor «Isla de Menorca» el Domingo 9 del actual desde Mahón para Barcelona, regresando en cualquier de las dos expediciones siguientes de los días 13 ó 20 de dicho mes.

Mahón 1.° Junio 1901.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Subasta

El próximo domingo 9 de Junio se venderán en licitación privada y á voluntad de sus dueños los bienes siguientes:

Una casa calle de San Nicolás número 9, en Alayor.

Otra casa calle de San Juan, n.° 20, en Alayor.

Otra casa calle dels Melians, número 85, en Alayor.

Otra casa en la propia calle, número 93, en Alayor.

Catorce sillas y un sofá de caoba con asiento de muelles.

La subasta se efectuará á las diez de la mañana del dia referido en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Orfila, calle de la Reina n.° 38, en Alayor.

VERDADERA OCASION

"Pulte"

MEDICINA HOMEOPATICA DOMESTICA conteniendo el tratamiento de las enfermedades FISIOLOGIA HIGIENE é HIDROPATIA. Un tratado sobre CIRUGIA DOMESTICA y una MATERIA MEDICA COMPENDIADA ilustrada en las partes ANATOMICA y QUIRURGICA.

Esta importante obra en dos tomos traducida por segunda vez en español de la séptima edición inglesa y elegantemente encuadernada se vende á la mitad de su precio en los establecimientos de Lorenzo Miguel Preto, Arravaleta, 18, y Rafael Vidal, Nueva, 7.

MATEO TERRÉS

SASTRE

Temporada de verano

Inmenso y variado surtido en lanillas, driles y alpacas para todos gustos y precios incompatibles.

Trajes lanilla desde 17 pesetas hasta 70 pesetas.

Americanas alpaca desde 5 pesetas hasta 30 pesetas.

Todo á la medida

2 Explanada 2

Azufre gris de Biabaux

MINERAL FRANCÉS

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones Avignon 1899, Lyon 1894, Bodeaux 1895, Montpellier 1896

Destructor radical del Oidium; con mezcla de sulfato de cobre, del Mildew y del Antracnosis, mezclándole al sulfato de hierro.

Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, altisas, Negrilla y demás insectos que atacan las plantas y árboles.

Unico en su clase preservativo de las heladas en los retoños de la viña.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres conocidos, su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores, aumentada esta aun con el empleo de la Azufradora ó el fuelle Biabaux, que se venden en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.

Exijir la marca sobre los sacos, y dirigirse para los pedidos á los

CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

Thibaudier, Soler y Vola.—Ferlandina, 71, Barcelona

Ó AL DEPOSITARIO EN MENORCA

JOSÉ R. PONSETI

CASTILLO, 78 Y 80.—MAHÓN.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

SANDALO PIZA

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

Imprenta de Bernardo Fábregues.